

ACUERDO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Cristina Touray Oroza, acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 11 de agosto de 2008, por la que se comunica el acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo, referente al menor V.T.K. y M.N., expediente núm. 352-08-6506.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar permanente a doña María Carmen Bodas Monzón.

Acuerdo de fecha 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Bodas Monzón, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de acogimiento familiar permanente de fecha 9 de octubre de 2008 de los menores D.R.B. y M.D.R.B., expedientes núms. 352-2005-29000874-1/0877-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, del trámite de audiencia referente al menor que figura en el expediente 352-2008-001349-1, a doña Inmaculada Puente Dueñas.

Con fecha 29 de septiembre de 2008, el Instructor del Procedimiento de Desamparo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 352-2008-001349-1, referente al menor I.P.D., ha acor-

dado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del acto a doña Inmaculada Puente Dueñas, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de septiembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de permanencia en residencia escolar, referente a la menor que figura en el expediente 352-2004-00386 a don José Luis Fernández Jiménez.

Con fecha 10 de septiembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el expediente de protección 352-2004-04-00386, referente a la menor M.I.F.S., acuerda autorizar su permanencia en una residencia escolar.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Luis Fernández Jiménez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de septiembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Sweet Omorogieva.

Con fecha 1 de octubre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección núm. 352-2008-00004137-1, referente a la menor M.O. ha acordado ratificar la Declaración provisional de Desamparo acordada de manera cautelar con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Sweet Omorogieva, al hallarse en paradero desconocido en el presente procedimiento, todo ello con arreglo

a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, en el plazo de tres meses por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2008/336/G.C./INC.

Núm. Expte.: AL/2008/336/G.C./INC.

Interesado: Pedro Teruel Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/336/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/336/G.C./INC.

Interesado: Pedro Teruel Sánchez.

DNI: 45712050.

Infracción: Grave, según el art. 67.1.B) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en relación con el art. 64.12 de la misma Ley.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 1 de octubre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/156/G.C./EP.

Núm. Expte.: AL/2008/156/G.C./EP.

Interesado: Don José García Navarro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente san-

cionador AL/2008/156/G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 7.2 de la misma Ley.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: 300 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 1 de octubre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, de Apeo del deslinde, Expte. MO/00165/2008, del Grupo de Montes de Génave, Código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, relativo a «Cuarto del Ardal». Publicación en BOJA núm. 195, de 30 de septiembre de 2008.

En la página 113 del BOJA núm. 195, de 30 de septiembre de 2008, cuando en el encabezamiento hace referencia al número de expediente de deslinde, donde dice: «... deslinde parcial del "Grupo de Montes de Génave", código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, relativo a "Cuarto del Ardal, Expte. MO/00063/2007"...»; debería decir: «... deslinde parcial del "Grupo de Montes de Génave", código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, relativo a "Cuarto del Ardal, Expte. MO/00165/2008"...».

Jaén, 7 de octubre de 2008

DIPUTACIONES

ACUERDO de 1 de julio de 2008, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Ronda. (PP. 3506/2008).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 1 de julio de 2008, en relación con la ampliación del acuerdo de delegación efectuada por el Ayuntamiento de Ronda, acordó:

- Aceptar la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Ronda en sesión ordinaria de fecha 4 de abril de 2008, para la gestión tributaria y recaudatoria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, así como para la gestión recaudatoria, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Tasa por Entrada de Vehículos en la Vía Pública, la Ocupación de la Vía Pública con Muestras y otros elementos